



CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Memorando Nro. GADDMQ-DC-LGMC-2024-0076-M

Quito, D.M., 07 de febrero de 2024

PARA: Sr. Diego Mauricio Garrido Villagomez
Concejal Metropolitano
DESPACHO CONCEJAL GARRIDO VILLAGOMEZ DIEGO MAURICIO

ASUNTO: Observaciones Codificación

De mi consideración:

Reciba un cordial y atento saludo, en respuesta al oficio No. GADDMQ-DC-GVDM-2024-0057-O, me permito presentar la siguiente observación al proyecto de “Ordenanza Metropolitana de Codificación del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito” presentada el 12 de enero de 2024 mediante Memorando Nro. GADDMQ-DC-GVDM-2024-0002-M, y calificado por Secretaría General el 17 de enero del 2024 mediante Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2024-0146-O:

1. Revisar el formato de la enumeración varía de un artículo a otro con el fin que todo el código tenga la misma lógica.
2. En el artículo 1228 consta la palabra "derporte", que debería ser "deporte"
3. Existe ambigüedad en las competencias, no establece claramente si la Municipalidad tiene competencia legal para implementar todas las medidas mencionadas. Por ejemplo, algunas de las acciones la seguridad, podrían estar dentro del ámbito de competencia del gobierno central, esta observación es de fondo, en tal sentido no cabría en esta reforma, pero es importante señalarla para la futura reforma que se propondrá desde la Comisión de Conectividad.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Memorando Nro. GADDMQ-DC-LGMC-2024-0076-M

Quito, D.M., 07 de febrero de 2024

Documento firmado electrónicamente

Sra. Maria Cristina Lopez Gomez de la Torre
CONCEJALA METROPOLITANA
DESPACHO CONCEJAL LOPEZ GOMEZ DE LA TORRE MARIA CRISTINA

Copia:

Sra. Dra. Libia Fernanda Rivas Ordóñez
Secretaria General
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Sr. Jose Luis Baquero Subia
Funcionario Directivo 9
DESPACHO CONCEJAL LOPEZ GOMEZ DE LA TORRE MARIA CRISTINA

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Jose Luis Baquero Subia	jb	DC-LGMC	2024-02-06	
Revisado por: Edwin Ramiro Bosmediano Contero	eb	DC-LGMC	2024-02-07	
Aprobado por: Maria Cristina Lopez Gomez de la Torre	mclgt	DC-LGMC	2024-02-07	

